



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr. general
16 de enero de 2019

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Conferencia
Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos
Tercera reunión**

Montevideo, 2 a 4 de abril de 2019
Tema 4 e) del programa provisional*

**Progresos hacia la consecución del objetivo general de la
gestión racional de los productos químicos para 2020:
financiación del Enfoque Estratégico**

Programa de Inicio Rápido y su fondo fiduciario

Informe de la Secretaría

I. Introducción

1. En su primer período de sesiones, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, en su resolución I/4, decidió establecer el Programa de Inicio Rápido para apoyar las actividades de fomento de la capacidad inicial para la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, basándose en los resultados del primer período de sesiones de la Conferencia y el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad.

2. En la misma resolución, la Conferencia pidió el establecimiento de un fondo fiduciario para el Programa de Inicio Rápido y dispuso que este estuviera abierto a recibir contribuciones voluntarias de los gobiernos, las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales por un período de cinco años a partir de la fecha de su creación por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En su segundo período de sesiones, en su resolución II/3, la Conferencia decidió permitir que el fondo fiduciario permaneciese abierto a las contribuciones hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia. En ese período de sesiones, en su resolución III/1, la Conferencia decidió prorrogar el plazo para las contribuciones destinadas al fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido hasta su cuarto período de sesiones. Con ocasión del mismo, se decidió que la Secretaría seguiría desempeñando sus funciones habituales, en principio hasta 2019 inclusive, hasta que todos los proyectos del Programa de Inicio Rápido se hubiesen ultimado.

II. Posibles medidas

3. Los participantes tal vez deseen examinar los progresos logrados por el Programa de Inicio Rápido, tomando en consideración la información que figura en el presente informe.

III. Órganos de supervisión del Programa de Inicio Rápido

4. La Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos es el principal órgano rector del Programa de Inicio Rápido, y ha reconocido que este, a través de su fondo fiduciario,

* SAICM/OEWG.3/1.

constituye un instrumento útil para facilitar las actividades de apoyo de la primera etapa de aplicación del Enfoque Estratégico a nivel mundial.

5. En su resolución I/4, la Conferencia estableció la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido, integrada por dos representantes gubernamentales de cada una de las regiones de las Naciones Unidas y todos los donantes bilaterales y multilaterales y otros contribuyentes al Programa. La lista de los miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido para el período 2015-2019 figura en el anexo II del presente informe.

6. La Junta Ejecutiva proporciona orientaciones operacionales sobre el Programa, en particular sobre las condiciones exigidas para recibir financiación del fondo fiduciario y cuestiones administrativas, y ofrece asesoramiento sobre otros aspectos pertinentes, según proceda. Las orientaciones se basan en los informes del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido y de la Secretaría del Enfoque Estratégico sobre la ejecución de los proyectos, así como del PNUMA, en su calidad de administrador del fondo fiduciario, sobre la situación financiera de dicho fondo. Desde el cuarto período de sesiones de la Conferencia, la Junta Ejecutiva se ha reunido una vez, a través de un seminario web, celebrado el 14 de diciembre de 2017. La reunión fue copresidida por Tatiana Tugui (República de Moldova) y Reginald Hernaus (Países Bajos).

7. Además, en su resolución I/4, la Conferencia invitó a los representantes de las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos¹ a constituir el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido.

8. Después de cada ronda de solicitudes al fondo fiduciario, el Comité estudia y evalúa las propuestas que la Secretaría examinó para comprobar que estuviesen completas y reuniesen los criterios de selección. También ofrece orientación sobre el proceso de solicitud al fondo fiduciario, en particular para cumplimentar los formularios de solicitud y seguir las directrices establecidas, y sobre los arreglos de ejecución de los proyectos, incluidas la vigilancia y la evaluación de los mismos. El Comité supervisa la aplicación de los proyectos del fondo fiduciario y presenta informes a la Junta Ejecutiva sobre su estado. En el transcurso de 14 rondas de solicitudes, el Comité ha evaluado 341 solicitudes y aprobado 184 proyectos. Desde el cuarto período de sesiones de la Conferencia, el Comité se ha reunido una vez, en París, el 5 de noviembre de 2015.

IV. Fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido

A. Información financiera actualizada

9. Desde su creación, el Programa de Inicio Rápido ha movilizado más 50 millones de dólares de los Estados Unidos. Esa cifra incluye aproximadamente 40 millones de dólares en contribuciones en efectivo y más de 10 millones de dólares en contribuciones en efectivo o en especie de los encargados de la ejecución de los proyectos y los organismos de ejecución. Además, se registraron 88,5 millones de dólares en contribuciones no destinadas al fondo fiduciario en el período 2006-2017.

10. Entre los contribuyentes al fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido figuran los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Chequia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, India, Madagascar, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia y Suiza, así como la Comisión Europea.

11. El plan de actividades para el Programa de Inicio Rápido es un documento de trabajo, aprobado por la Junta Ejecutiva, en el que se establece un plan de acción estratégico para obtener recursos adecuados y garantizar un desempeño eficaz del Programa. Además, ofrece información sobre los antecedentes, la situación y el contexto financiero del Programa. Fue concebido como un documento vivo y un instrumento de trabajo, que se actualizará en forma periódica y se volverá a evaluar en las reuniones de la Junta Ejecutiva. A fin de que la Junta pueda supervisar la eficacia del Programa, se estableció un conjunto de indicadores del desempeño. La Secretaría prepara informes anuales que incluyen datos relativos a dichos indicadores. Varios de ellos se refieren a la obtención de financiación.

¹ Las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

B. Clausura

12. En el cuarto período de sesiones de la Conferencia, el fondo fiduciario se declaró clausurado a nuevas contribuciones. Actuando por recomendación de la Secretaría, la Conferencia delegó en la Junta Ejecutiva la fijación de una fecha apropiada para el pleno y definitivo cierre del fondo fiduciario, y observó que este debía hacerse antes del quinto período de sesiones de la Conferencia, que se celebraría en 2020.

13. En su 11ª reunión, la Junta Ejecutiva acordó que el 31 de diciembre de 2019 sería la fecha de cierre definitivo del fondo fiduciario. A petición de la Junta Ejecutiva, la Secretaría transmitió ese mensaje al Director Ejecutivo del PNUMA.

V. Panorama general de la cartera del fondo fiduciario

Rondas de solicitud

14. Desde su creación, ha habido 14 rondas de solicitudes al fondo fiduciario. La Secretaría ha evaluado las propuestas de proyectos para comprobar que estuviesen completas y reuniesen los requisitos necesarios y ha presentado 341 solicitudes para su examen por el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario. En el transcurso de las 14 rondas, el Comité aprobó 184 proyectos para su financiación, por valor de 37,8 millones de dólares aproximadamente, que abarcan 108² países, incluidos 54 países menos adelantados o pequeños Estados insulares en desarrollo. De los 184 proyectos aprobados, 163 son dirigidos por los gobiernos y 21 por organizaciones de la sociedad civil.

15. A 30 de noviembre de 2018, los proyectos aprobados de todas las rondas de solicitud habían sido financiados y la Secretaría había tramitado todos los acuerdos de financiación de proyectos.

VI. Apoyo de la Secretaría al Programa de Inicio Rápido

16. La Secretaría presta apoyo al Programa de Inicio Rápido y su fondo fiduciario conforme a lo dispuesto en la resolución I/4. El apoyo incluye la facilitación de las reuniones del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario y la Junta Ejecutiva; la prestación de apoyo administrativo para el Programa y el fondo fiduciario; y la evaluación de las propuestas de solicitud al fondo fiduciario para comprobar que estén completas y que reúnan los requisitos necesarios para su presentación.

17. Además, entre las funciones de la Secretaría, que figuran en el párrafo 28 de la Estrategia de Política Global, se encuentra la prestación de orientación a los interesados en la formulación de propuestas de proyectos.

18. Desde enero de 2019, el personal de la Secretaría del Enfoque Estratégico dedicado al Programa de Inicio Rápido se compone de una Oficial de Programas de categoría P-3, que ha estado con licencia de maternidad y, posteriormente, con licencia especial sin sueldo desde mediados de agosto de 2018. Se prevé que esa funcionaria reanude sus funciones el 29 de marzo de 2019. Un funcionario temporal de categoría P-2, contratado en noviembre de 2016, dejó recientemente la Secretaría. Para que el Programa de Inicio Rápido pueda continuar recibiendo el apoyo que necesita, el PNUMA ha asignado temporalmente un funcionario de categoría P-2 para trabajar en el Programa.

A. Facilitación de las reuniones del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario y la Junta Ejecutiva

19. A 30 de noviembre de 2018, la Secretaría había convocado y prestado servicios a 11 reuniones de la Junta Ejecutiva y 18 reuniones del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario. Además, se habían hecho los preparativos para la 12ª reunión de la Junta Ejecutiva, prevista para mayo de 2019, incluida la elaboración de documentos de la reunión y documentos informativos, que se habían puesto a disposición del público ocho semanas antes de la celebración de la misma, junto con los arreglos logísticos para la teleconferencia. La Secretaría coordina la preparación y el seguimiento de cada una de las reuniones con su presidente o copresidentes. Para el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario, se prepara un resumen de cada una de las propuestas, así como informes detallados sobre la situación de los proyectos y otras cuestiones relativas a la administración del Programa de Inicio Rápido.

² Se han aprobado proyectos del Programa de Inicio Rápido en un total de 108 países, de los cuales 105 figuran en la lista de países que cumplen los requisitos para recibir asistencia oficial para el desarrollo, publicada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

B. Apoyo administrativo al Programa de Inicio Rápido y su fondo fiduciario

20. A enero de 2019, la Secretaría había ultimado los acuerdos para todos los proyectos aprobados en las 14 rondas de solicitudes. Los retrasos en la tramitación de los acuerdos han sido resueltos en su totalidad. La introducción del sistema de gestión financiera Umoja, en junio de 2015, impuso una presión adicional sobre el personal administrativo que presta servicios tanto a la Secretaría del Enfoque Estratégico como a la Subdivisión de Productos Químicos y Salud del PNUMA. A pesar de esas dificultades, que se han superado, la Secretaría ha tramitado el resto de los proyectos aprobados de las rondas 12ª, 13ª y 14ª.

21. Como parte de sus funciones administrativas, la Secretaría supervisa los progresos de los proyectos financiados. Cada proyecto debe presentar informes semestrales descriptivos y financieros, informes de seguimiento y evaluación de mitad de período y finales, e informes finales descriptivos y de gastos. La Secretaría supervisa la puntualidad de la presentación de esos informes, evalúa los resultados generales de los proyectos, y proporciona orientación a los encargados de su ejecución, según sea necesario. Si se requieren medidas correctivas, la Secretaría consultará al Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario.

22. La Secretaría también mantiene un registro de las contribuciones al fondo fiduciario y facilita la concertación de acuerdos con los donantes, la transferencia y el registro de los fondos, y todos los informes necesarios a los contribuyentes y los donantes. Esas tareas se coordinan con el personal administrativo de la Subdivisión de Productos Químicos y Salud y la Dependencia de Servicios de Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

C. Evaluación de las propuestas de solicitud al fondo fiduciario para comprobar que estén completas y reúnan los requisitos necesarios

23. La Secretaría cumple la función de evaluar las propuestas de proyectos para comprobar que estén completas y reúnan los requisitos necesarios y, como se indica en el párrafo 28 de la Estrategia de Política Global, ofrece orientación a los interesados en la formulación de las propuestas de proyectos. La Secretaría presta asistencia a los posibles candidatos por correspondencia y respondiendo a las solicitudes de aclaraciones. Después de cada ronda de solicitudes, la Secretaría informa a los solicitantes sobre la decisión del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario y evalúa si los proyectos reúnen los requisitos para su aprobación definitiva, antes de preparar los acuerdos jurídicos con los solicitantes.

D. Participación en el examen de propuestas de proyecto para el Programa Especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

24. A raíz de la recomendación formulada por la Conferencia en su cuarto período de sesiones, el oficial del Programa de Inicio Rápido representó a la Secretaría del Enfoque Estratégico en el equipo de tareas interno creado para examinar las propuestas de proyectos presentadas para el Programa Especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional. En los casos correspondientes, los resultados y las enseñanzas extraídas de los proyectos terminados y en curso del Programa de Inicio Rápido en los países se incluyeron en las comunicaciones al Programa Especial. Además, se llevó a cabo un análisis exhaustivo para encontrar los vínculos entre los proyectos del Programa de Inicio Rápido relacionados con el Enfoque Estratégico y las aplicaciones del Programa Especial.

E. Elaboración de la base de datos del Programa de Inicio Rápido

25. En apoyo de los objetivos del Programa de Inicio Rápido, la Secretaría ha elaborado una base de datos de los proyectos terminados del Programa, a fin de compartir sus logros y resultados con los interesados del Enfoque Estratégico. El objetivo de la base de datos es reunir y compartir información en línea sobre los proyectos financiados por el Programa de Inicio Rápido de una manera transparente e informativa, con lo que se refuerza y se sigue respaldando la aplicación del Enfoque. La base de datos está disponible en el sitio web del Enfoque Estratégico (www.saicm.org).

Anexo I

Resumen de las promesas de contribuciones al fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido, 2006-2015

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>Total</i>
Alemania	0	0	0	217 687	244 897	256 410	241 286	234 681	228 716	203 400	1 627 077
Australia	0	57 366	236 639	0	0	0	0	0	0	0	294 005
Austria	131 572	160 400	156 033	73 964	67 294	13 333	0	0	0	0	602 596
Bélgica	50 068	0	0	14 430	0	0	0	0	0	0	64 498
Chequia	0	0	66 715	0	12 330	0	0	0	0	0	79 045
Comisión Europea	0	3 108 808	2 495 783	0	0	3 293 173	0	0	0	1 610 570	10 508 334
Eslovenia	26 350	29 213	160 808	25 830	115 935	103 703	0	0	0	0	461 839
España	131 578	65 597	389 610	389 610	65 703	0	0	0	0	0	1 042 098
Estados Unidos	200 000	300 000	300 000	300 000	400 000	400 000	350 000	290 000	290 000	0	2 830 000
Finlandia	254 452	273 597	311 526	280 898	0	286 123	0	275 862	0	0	1 682 458
Francia	65 789	0	0	80 753	138 888	266 666	507 823	407 608	334 225	0	1 801 752
Hungría	0	0	12 936	0	0	0	0	0	0	0	12 936
India	100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100 000
Madagascar	0	5 104	4 541	0	0	0	0	0	0	0	9 645
Nigeria	50 000	0	0	50 000	0	0	0	0	0	0	100 000
Noruega	485 564	1 102 941	848 506	803 853	846 597	0	0	326 413	129 737	0	4 543 611
Países Bajos	128 205	136 798	155 763	69 992	132 625	72 674	0	0	0	0	696 057
Pakistán	0	0	0	0	2 009	0	1 974	0	0	0	3 983
Reino Unido	375 476	0	0	0	0	0	0	0	0	0	375 476
República de Corea	0	40 000	0		50 000	50 000	50 000	50 000	50 000	0	290 000
Rumania	0	0	0	13 605			0	0	0	0	13 605
Sudáfrica	100 000	0	0	50 000	0	0	0	100 000	0	0	250 000
Suecia	3 649 000	2 266 049	0	2 048 525	2 189 000	0	0	0	0	0	10 152 574
Suiza	161 419	133 496	125 330	190 043	100 000	117 233	106 907	163 702	275 300	0	1 373 430
Total	5 909 473	7 679 369	5 264 190	4 609 190	4 365 278	4 859 315	1 257 990	1 848 266	1 307 978	1 813 970	38 915 019

Anexo II

Miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido (2015-2019)

Representantes regionales

Estados de África

Malawi

Carolina Theka
Oficial de Medio Ambiente
Environmental Affairs Department
Lingadzi House, Private Bag 394
Lilongwe
Malawi
Tel.: +265 1 775 062
Fax: +265 1 773 379
Correo electrónico: caroltheke@yahoo.com, caroltheke@gmail.com

Togo

Nadjo N'Ladon
Coordinador Nacional del Proyecto SAICM
Direction de l'Environnement
Ministère de l'Environnement et des Ressources Forestières
247, Rue des Nîmes
BP 4825
Lomé
Togo
Tel.: +228 90 27 87 45 / +228 22 43 18 28
Fax: +228 22 21 03 33
Correo electrónico: nnadjonab@yahoo.fr, nadjo.nladon@gmail.com,

Estados de América Latina y el Caribe

Panamá

María Inés Esquivel
Médico/Coordinadora de Proyecto
Subdirección General de Salud
Ministerio de Salud
Paseo Gorgas, Ancon, Edificio 237
Ciudad de Panamá
Panamá
Tel.: +507 523 4945
Fax: +507 523 4945
Correo electrónico: mdkhabir@gmail.com

San Vicente y las Granadinas

Marcus Richards
Oficial de Agricultura
Plant Protection and Quarantine Unit
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Richmond Hill
Kingstown
San Vicente y las Granadinas
Tel.: +784 457 1283
Fax: +784 457 1688
Correo electrónico: office.agriculture@mail.gov.vc, mlrids@yahoo.com ppq@gov.vc

Estados de Asia y el Pacífico

Malasia

Che Kodir Baharum
Subsecretario Adjunto
Management and Climate Change Division
Ministry of Natural Resources and Environment
Level 6, Wisma Sumber Asli
No. 25, Persiaran Perdana, Precint 4
62574 Putrajaya
Malasia
Tel.: +603 8886 1138
Fax: +603 8888 4473
Correo electrónico: chekodir@nre.gov.my

Yemen

Murad Alfakih
Director General de la Dependencia/Coordinador Nacional SAICM
SAICM and Mercury Protection Unit
Environmental Protection Authority
Ministry of Water and the Environment
19719 Zubairay Street
Sanaa
Yemen
Tel.: +967 773 72011
Fax: +967 1 207 327
Correo electrónico: alfakihmurad@yahoo.com, muradalfakih41@gmail.com,

Estados de Europa Occidental y otros Estados

Finlandia

Pirkko Kivelä
Asesor Ministerial, Economía de Materiales
Ministry of the Environment
PL 35, 00023 VALTIONEUVOSTO
PO Box 35, FIN-00023 GOVERNMENT, Finlandia
Tel.: +358 295 250 279
Correo electrónico: pirkko.kivela@ym.fi

Noruega

Sverre Thomas Jahre
Asesor Superior
Ministry for Climate and Environment
P.O. Box 8013 Dep.
NO-0030 Oslo
Noruega
Tel.: +47 2224 9090
Fax: +47 2224 9563
Correo electrónico: sverre-thomas.jahre@kld.dep.no

Estados de Europa Oriental

Albania

Lindita Tafaj
Jefa de la Sección de Laboratorios
Department of Environmental Health
Instituto de Salud Pública
Rr. Aleksander Moisiu, Nr. 80
Tirana
Albania
Tel.: +355 4 2363066
Mobile: +355 672 047 683
Correo electrónico: lindita.tafaj@gmail.com

República de Moldova

Tatiana Tugui
Environmental Pollution Prevention Office
Ministry of Environment of the Republic of Moldova
Str. Mitrololit Dosoftei 156 A, bir 310
MD 2004, mun. Chisinau
República de Moldova
Tel./Fax: +373 22 22 25 42
Correo electrónico: tuguitatiana@ymail.com

Donantes

Alemania

Francia

Finlandia

Países Bajos

República de Corea

Sudáfrica

Suecia (Organismo Sueco de Productos Químicos, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

Suiza

Unión Europea (Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo)
